LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Félix Omar Asprilla Gaitán

C.C. 86'065.444 de Villavicencio

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTA, D.C. A LOS 13 DIAS DEL MES DE Agosto AÑO DE 2004

Fabio Gallego Rivas, f.s.c.
RECTOR

Héctor Vega Garzón
DECANO

Guillermo Pinzueva Morales
SECRETARIO GENERAL

Registro 11
Anotado al folio 153 Libro 3

Bogotá, D.C., República de Colombia